

Acd



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 8420

Artículo-1º:-Acéptase, sin cargo ni condición la donación ofrecida por la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", cuyos antecedentes obran en Exptes. A-689756/96 D.E.y D-00012-97 H.C.D. que se detalla a continuación:

- 1.- Mesa de computación.-
- 13.- Apoya libros.-
- 50.- Sillas Torino negras.-
- 1.- Impresora EPSON Stylus color 720 DPI.

Artículo-2º:-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º, incorpóresela a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", de la Sub-Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social, de esta Municipalidad.-

Artículo-3º:-Cúrsese nota de agradecimiento a la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", quien con su generoso gesto ha enriquecido el patrimonio de este Municipio.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 1 de abril de 1997.-

[Handwritten signature]
REVERSO

[Handwritten signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0591
FECHA - 7 ABR 1997

Registrada bajo el No 8420
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

[Signature]

